

Carpeta Digital DEMAM



SEGUIMIENTO TEMATIZADO

Joaquín García Icazbalceta No. 82
Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06470, Ciudad de México
Tel. 5575-9595 Ext. 1200

www.especialistas.com.mx
solicitudes@especialistas.com.mx

Monitoreo oportuno
y confiable

Eutanasia

Fecha 20.06.2018	Sección Global	Página 2
---------------------	-------------------	-------------

ESPAÑA

Retoman propuesta sobre la eutanasia

DPA
global@gimm.com.mx

MADRID. – Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que gobierna en España con Pedro Sánchez a la cabeza, llevará la próxima semana al Parlamento español una propuesta para despenalizar la eutanasia.

La formación quiere que la Cámara baja dé su visto bueno a la regulación de este derecho y que se incluya en los servicios del sistema público de salud.

La portavoz socialista en el Congreso, Adriana Lastra,

aseguró que los españoles “están de acuerdo de manera mayoritaria en que se regule este derecho”.

El PSOE presentó en mayo, cuando estaba en la oposición, una proposición de ley para sacar la eutanasia del Código Penal.

Ahora, con la llegada de Sánchez al gobierno, los socialistas quieren reactivar el debate, que está en el foco desde hace varios años.

Actualmente, el Código Penal español contempla penas de entre cuatro y ocho años de

prisión para quien “induzca al suicidio” y de entre dos y cinco años a quien coopere “con actos necesarios al suicidio de una persona”. En el caso de que éste derive en muerte, el castigo aumenta hasta los diez años de cárcel.

8

AÑOS

de prisión es el castigo para quien “induzca al suicidio”



Foto: AFP/Archive

El Partido Socialista Obrero Español presentó en mayo una proposición de ley para sacar la eutanasia del Código Penal.

